

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 88/2016	PROMOVENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	06/septiembre/2019 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y el anexo del Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales, en el Estado de Puebla, mediante el cual devuelve el despacho 949/2019, del índice de este Alto Tribunal. Ahora bien, toda vez que en el presente asunto no obran constancias de que se haya notificado el oficio SGA/MOKM/223/2019 del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene los puntos resolutivos de la sentencia dictada en la presente acción de inconstitucionalidad, a los Tribunales Colegiados, a los Juzgados de Distrito y al Centro de Justicia Penal, todos del Estado de Puebla, con residencia en la ciudad del mismo nombre; se ordena su notificación.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 78/2017 Y SU ACUMULADA 79/2017	PROMOVENTE: ENCUENTRO SOCIAL	06/septiembre/2019 Vista la razón actuarial en la que se hace constar la notificación al Poder Legislativo del Estado de Chiapas, en el domicilio señalado en autos, del proveído de 19 de agosto del presente año, mediante el cual, entre otras cosas, se requirió al citado poder que realizara las gestiones necesarias para cumplir con la sentencia de mérito, es menester notificar, además, el referido acuerdo en su residencia oficial, dada la trascendencia del contenido del proveído referido. Ahora bien, toda vez que el domicilio señalado en autos por el Poder Legislativo de Chiapas, no ha sido revocado ni sustituido, se requiere al citado poder, para que dentro del plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, señale un nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que, de

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

			no hacerlo, se seguirán practicando las notificaciones subsecuentes en el domicilio designado en autos, hasta en tanto no subsane el presente requerimiento. En virtud de lo anterior, en dado caso de que el Poder Legislativo de Chiapas, haga caso omiso al requerimiento formulado en el auto de 19 de agosto del presente año, se proveerá lo conducente.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 18/2018	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	10/septiembre/2019 Se archiva este expediente como asunto concluido.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 166/2016	ACTOR: MUNICIPIO ACAYUCAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	09/septiembre/2019 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de la delegada del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a quien se tiene desahogando el requerimiento formulado por auto de 8 de julio del presente año y, visto su contenido, se determina lo que en derecho procede respecto del cumplimiento de la sentencia dictada en este asunto. Antes de proveer respecto a tener por cumplida la sentencia dictada en la presente controversia constitucional, se requiere al Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de quien legalmente lo represente, para que de inmediato, informe sobre el acatamiento dado al fallo constitucional, debiendo acompañar copia certificada de las constancias correspondientes, asimismo, exhiba copia certificada de la hoja de cálculo mediante el cual se indique de manera precisa la tasa que aplicó para el pago de los intereses a los que fue condenado respecto a la falta de entrega del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) de los meses de agosto y septiembre, del Programa para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG), así como del Fondo General de Participaciones Federales del mes de agosto, todos de 2016 y el periodo que

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

			se tomó en consideración para cuantificar dichos intereses, así como la legislación aplicada, apercibido que, de no atender el requerimiento, se le impondrá una multa.
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 107/2018	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO	10/septiembre/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito y el anexo de la delegada del Poder Judicial del Estado de Jalisco, mediante los cuales realiza manifestaciones y exhibe la documental que acompaña a su escrito, lo que será motivo de estudio al momento de dictar sentencia en el presente medio de control constitucional.
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 79/2019	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ	06/septiembre/2019 Vista la sentencia dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en la que se declaró procedente y fundada la presente controversia constitucional, se ordena notificarla a las partes y su publicación en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Se requiere al Municipio actor por conducto de la Síndica Única Propietaria, para que dentro del plazo de 3 días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de este proveído, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibido de que, si no cumple con lo anterior, las subsecuentes notificaciones derivadas de la tramitación del cumplimiento de la sentencia dictada en este asunto, se le realizarán por lista, hasta en tanto satisfaga tal requerimiento. Hágase la certificación de los días en que transcurren los plazos otorgados en este proveído.
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 102/2019	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	09/septiembre/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el dictamen del Ministro instructor en el presente asunto, mediante el cual solicita se remita el expediente a la Sala de su adscripción para su avocación y resolución. Envíese este asunto a la Primera Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrito el Ministro

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

			instructor.
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 145/2019	ACTOR: MUNICIPIO DE OTATITLÁN ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	09/septiembre/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el dictamen de la Ministra instructora en el presente asunto, mediante el cual solicita se remita el expediente a la Sala de su adscripción para su radicación y resolución. Envíese este asunto a la Segunda Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita la Ministra instructora.
9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 147/2019	ACTOR: MUNICIPIO DE ZENTLA ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	09/septiembre/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el dictamen de la Ministra instructora en el presente asunto, mediante el cual solicita se remita el expediente a la Sala de su adscripción para su radicación y resolución. Envíese este asunto a la Segunda Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita la Ministra instructora.
10	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 163/2019	ACTOR: MUNICIPIO DE COACOATZINTA, VERACRUZ DE IGNACIO LLAVE	09/septiembre/2019 Visto el estado procesal del expediente, toda vez que del 9 al 13 de septiembre del presente año, el Ministro instructor en el presente asunto, se encuentra ausente, envíese este expediente al Ministro que corresponde, atento al registro de turno de suplencias de ministros instructores que se lleva en esta Sección de Trámite, a efecto de que se provea lo conducente a la tramitación de este asunto, hasta en tanto se reincorpore a sus actividades.
11	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 235/2019	ACTOR: MUNICIPIO DE ACAJETE, ESTADO DE VERACRUZ	09/septiembre/2019 Visto el estado procesal del expediente, toda vez que del 9 al 13 de septiembre del presente año, el Ministro instructor en el presente asunto, se encuentra ausente, envíese este expediente a la Ministra que corresponde, atento al registro de turno de suplencias de ministros instructores que se lleva en esta Sección de Trámite, a efecto de que se provea lo conducente a la tramitación de este asunto, hasta en tanto se reincorpore a sus

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

			actividades.
12	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 299/2019	ACTOR: MUNICIPIO DE SANTIAGO XANICA, OAXACA	09/septiembre/2019 Visto el estado procesal del expediente, toda vez que del 9 al 13 de septiembre del presente año, el Ministro instructor en el presente asunto, se encuentra ausente, envíese este expediente al Ministro que corresponde, atento al registro de turno de suplencias de ministros instructores que se lleva en esta Sección de Trámite, a efecto de que se provea lo conducente a la tramitación de este asunto, hasta en tanto se reincorpore a sus actividades.
13	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 300/2019	ACTOR: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	09/septiembre/2019 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la controversia constitucional que hace valer quien se ostenta como Coordinador General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Túrnese este expediente al Ministro que corresponde para que instruya el procedimiento correspondiente, de conformidad con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.
14	RECURSO DE RECLAMACIÓN 95/2019- CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 44/2019	RECURRENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	09/septiembre/2019 Agréguese al expediente, para los efectos legales a que haya lugar, la copia certificada del auto de 29 de agosto del año en curso, por el cual el Ministro Instructor, sobresee fuera de audiencia en la controversia constitucional 44/2019.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA